

EL REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XVII. REPOBLACIÓN E INMIGRACIÓN

JUAN GARCÍA LATORRE

RESUMEN

Es casi un lugar común considerar que la repoblación del Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos se saldó con un rotundo fracaso, especialmente en la zona oriental del reino. Según la interpretación más difundida habría sido en el siglo XVIII cuando se habría colmado el vacío demográfico creado por la expulsión. Los estudios realizados hasta ahora, centrados cronológicamente en la “fase oficial” de la repoblación (1571-1595), parecen avalar esta visión negativa. En este trabajo planteamos una hipótesis diferente según la cual la repoblación, tras superar las dificultades acumuladas en su primera fase, la oficial, siguió desarrollándose durante el siglo XVII, alimentada por un fuerte movimiento inmigratorio casi desconocido hasta ahora.

SUMMARY

The attempts to repopulate the kingdom of Granada after the expulsion of the Moors are commonly believed to have resulted in failure, especially in the eastern part of the kingdom. Likewise, it is assumed that the demographic gap left by the expulsion was not filled until the 18th century. Studies focussing on the “official phase” of the repopulation process (1571-1595) tend to support this pessimistic view of the situation. In this article, however, an alternative hypothesis is suggested, according to which the process of repopulation —once the difficulties involved in its early (official) phase had been overcome— continued through the 17th century, aided by a migratory movement whose significance was previously unacknowledged.

Entre 1571 y 1595 la repoblación del Reino de Granada, emprendida como consecuencia de la sublevación y expulsión de los moriscos, fue un asunto oficial. La burocracia estatal organizó el reparto de las tierras y el asentamiento de los repobladores en los años 70, después trató de controlar el proceso, introduciendo modificaciones y adaptando el proyecto inicial —excesivamente rígido y optimista— a las circunstancias. Producto de esta intensa actividad organizativa son los libros de apeo y repartimiento y las visitas de inspección efectuadas hasta 1593 a los lugares repoblados. La mayor parte de los trabajos sobre la repoblación se basa en las fuentes documentales mencionadas. Al parecer, el Estado dio por concluida su inter-

vención en el proceso repoblador en 1595. Consecuentemente cesan las visitas, los informes y, por tanto, no disponemos de documentación amplia y específicamente centrada en la problemática de la repoblación. De ahí que algunos problemas importantes, en particular la estimación de los resultados del proceso repoblador, se hayan planteado, como reiteradamente ha señalado el profesor Barrios Aguilera¹, en un marco cronológico excesivamente estrecho, el marco establecido por la documentación específica que apenas abarca 25 años (1571-1595). De hecho, las primeras investigaciones utilizaban como base documental los libros de apeo, que son una fuente esencial, pero ofrecen, por su propia naturaleza, una imagen estática de lo que fue un proceso profundamente dinámico. Más adelante se descubrió la importancia de las visitas, que proporcionaron una ampliación cronológica al tema y mostraron su complejidad y dinamismo².

En este trabajo trataremos de replantear el problema de la repoblación, y más concretamente el de sus resultados, en un ámbito territorial que coincidiría aproximadamente con el antiguo obispado de Almería (en adelante utilizaremos para designarlo la expresión “Región de Almería” en la que se incluyen: el Marquesado de los Vélez, Almanzora-Filabres y la “Tierra de Almería”), aunque no perderemos de vista Las Alpujarras ni el conjunto del Reino de Granada. La elección no es, como veremos, totalmente arbitraria, ya que la zona almeriense y Las Alpujarras parecen comportarse con cierta homogeneidad en el periodo que estudiaremos.

Situándonos hacia 1590 podemos hacer un primer balance provisional de las repercusiones de la expulsión y de la posterior repoblación. Han pasado algo menos de 20 años desde la salida de los moriscos y el proceso “oficiar de la repoblación está prácticamente terminado.

La expulsión no ha supuesto, en general, una catástrofe demográfica para el Reino de Granada cuya población en 1591 es inferior a la de 1568 en un 28%. Sin embargo, para el sector oriental, habitado en un 90% por moriscos antes de la expulsión, ha significado una reducción del 65 ó del 70% de sus efectivos demográficos. En Las Alpujarras la reducción habría llegado al 70%³.

1. BARRIOS AGUILERA, M.: “Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos”, en *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*. Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación de Almería, Granada, 1990, pp. 613-665.

2. Sobre el estado de las investigaciones acerca de la repoblación, *vid.* BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Universidad de Granada, Granada, 1986, 380 pp., y BARRIOS AGUILERA, M.: “Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos”, art. cit.

3. VINCENT, B.: “Economía y sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVI”, en

En 1568 la Región de Almería podría estar habitada por 13.500 o 14.500 vecinos (de los cuales sólo el 7 ó el 8% serían cristianos viejos); en 1590 serían sólo unos 4.000 vecinos⁴. Evidentemente la repoblación no ha cubierto los vacíos dejados por los moriscos, pero no es sólo esto, sino que incluso el número inicial de repobladores parece reducirse ligeramente como podemos comprobar gracias a la visita que Jorque de Baeza Haro realizó a la zona oriental del Reino en 1593⁵. Esta visita nos informa sobre algunos aspectos de la situación existente en 122 lugares repoblados. Se incluyen prácticamente todos los de la actual provincia de Almería (un total de 78) y 44 situados en la provincia de Granada (en las comarcas de Guadix, Orce, Baza y Las Alpujarras hasta Ugíjar). La muestra es importante porque abarca a la mitad de todos los repobladores del Reino. En el cuadro I se reflejan algunos de los resultados de la visita.

A la vista del cuadro subrayaremos varios hechos. En primer lugar, la mencionada reducción, en un 4%, del número total de repobladores; en segundo lugar, la aparición de un porcentaje no despreciable de vecinos sin suertes (15,4%); en tercer lugar, el número extraordinariamente alto de casas hundidas o en mal estado y, por último, la existencia de tierras abandonadas.

CUADRO I

Situación (1593) de 122 lugares repoblados

—Lugares.....	122
—Vecinos con que se repoblaron....	6931
—Vecinos en 1593.....	6644
—Vecinos con suertes.....	5616 (84,6%)
—Vecinos sin suertes.....	1028 (15,4%)
—Suertes abandonadas.....	224
—Casas en buen estado.....	3091 (59,3%)
—Casas hundidas o en mal estado	2679 (40,7%)

Así pues, a la altura de 1593, el panorama no parece excesivamente bueno. Se ha tendido a agrupar las causas que explican esta situación en cuatro apartados:

- Peligrosidad de la zona.
- Catástrofes naturales.

tomo IV de *Historia de Andalucía* dirigida por Antonio Domínguez Ortiz, Cupsa-Planeta (Barcelona, 1980), y RUIZ MARTIN, F.: “Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI”, *Anuario de Historia Económica y Social* h 1968.

4. VINCENT, B.: “Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVII)”, en tomo VI de *Historia de Andalucía, op. cit.*, p. 374.

5. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, leg. 2.215.

Acción negativa de los grupos sociales dominantes.
Dificultades de adaptación técnica de los repobladores al entorno.

Por lo que se refiere a las dos primeras, su incidencia parece cierta, como ha demostrado Bernard Vincent⁶. En cuanto a la acción negativa de los grupos sociales dominantes, también parece probado que efectivamente se produjo⁷. Hace algún tiempo ya planteamos la dificultad que entrañaba dar una interpretación adecuada de este fenómeno⁸. En la actualidad, y limitándonos a la zona oriental del Reino, pensamos que la actuación de la burocracia, la Iglesia y las pequeñas oligarquías preexistentes dificultó la repoblación sólo en sus primeras fases. Pero en conjunto su acción debió ser limitada a largo plazo y no llegó a comprometer seriamente las posibilidades de desarrollo de la repoblación en aquellas zonas que habían quedado casi totalmente vacías, como era el caso de la mayor parte de los pueblos almerienses. Sabemos que estos grupos sociales vivían en gran medida de la explotación directa o indirecta de los moriscos. Al faltar éstos, su posición económica se vio gravemente afectada y trataron de resarcirse parasitando a los repobladores o apoderándose de sus tierras. Los titulares de los señoríos, por su parte, adoptaron en principio una actitud consecuente con la situación de vacío demográfico y con sus intereses económicos. Consistía en arrendar los pastos de sus pueblos a grandes ganaderos de la zona septentrional del Reino o de fuera del mismo⁹. De este modo dificultaban la repoblación porque, entre otras cosas, impedían que los repobladores criaran sus propios ganados.

Como hemos indicado, no consideramos que todas estas intervenciones ahogaran definitivamente la repoblación. La visita citada de 1593 pone de relieve todas las dificultades señaladas, pero también nos permite observar que el 84,6% de los repobladores eran, en ese momento, propietarios de suertes.

El estudio más detenido de 12 casos confirma la impresión de que la pequeña propiedad no había sido destruida (ver cuadro II)¹⁰. Sabemos que hubo en muchos sitios acaparamientos y extorsiones, pero esto no modifica la impresión general.

6. VINCENT, B.: "Economía y sociedad...", art. cit., pp. 214-217.

7. CABRILLANA CIEZAR, N.: "Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 4, 1977, pp. 703-729, y MUÑOZ BUENDÍA, A.: "Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del quinientos", en *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*, op. cit., pp. 681-710.

8. GARCÍA LATORRE, J.: "Burocracia y repoblación en el Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos", *Chronica Nova*, 11, 1980, pp. 171-185.

9. CABRILLANACÍEZAR, N.: *Op. cit.*, pp. 727 y 728.

10. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, leg. 2.215.

Pasando del análisis de la propiedad de la tierra al del ganado, la imagen se matiza. La posesión de un par de animales de labor marcaba una diferencia fundamental entre los campesinos (no parece casual que el visitador haya consignado con precisión estos animales y haya prestado menos atención a los demás). Y es aquí donde surgen distinciones importantes que conviene señalar (ver cuadro III). Sólo el 19% de los vecinos tenía 2 animales de labor; el 2,6% poseía más de 2 animales (aunque sólo aparece un vecino con más de 4); y, por fin, el 3,1% de los vecinos tenía un solo animal de labor. En total el 25% de los vecinos poseía uno o más animales de labor. Estos eran generalmente bueyes, pero también en algunos casos "vacas de labor".

Destaca del conjunto, por lo tanto, un pequeño grupo que posee más ganado y más tierra. En Alsodux, por ejemplo, Francisco Salmerón tiene dos suertes, una de las cuales compró, y además posee cuatro vacas de labor. En Rágol todos los vecinos tienen una sola suerte, pero Jaime de Viciiana es propietario de 2 vacas y 2 bueyes, además de 100 cabras. En Huécija, un genovés, Francisco Berro, compró 4 suertes. No posee ganado y parece ser el típico especulador-acaparador. También en Huécija, Amador Amate tiene 2 suertes y 2 bueyes, además su hijo Amador Amate "menor" es propietario de otra suerte y otro par de bueyes. Finalmente, en Gádor —y ya nos estamos acercando al pequeño núcleo oligárquico de Almería— Juan de Benavides compró 4 suertes y es dueño de 6 bueyes. Allí mismo Domingo Algarra poseía 3 suertes, dos de ellas compradas.

Los vecinos que no tienen ganado de labor no están por completo desprovistos de otros tipos de ganado y además poseen tierras en una proporción mucho mayor que sus predecesores moriscos. La desigualdad evidente que se observa no puede atribuirse al reparto inicial de la tierra, que era moderadamente igualitario, sino fundamentalmente al distinto nivel económico que los repobladores traían de sus tierras de origen, a la diversa fortuna con que soportaron todas las adversidades de los primeros años y a la existencia de un proceso de acumulación-proletarización que afectaba desde hacía tiempo a toda la Corona de Castilla.

CUADRO 2

Distribución de las suertes en 12 lugares repoblados de la región de Almería

<i>Lugar</i>	<i>Vecinos con:</i>					
	<i>Vecinos</i>	<i>1 suerte</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>Más de 4</i>
Rágol.....	32	32				
Instinción.....	38	38				
Alsodux.....	30	29	1			
Alhabia.....	23	21	2			

CUADRO 2

Distribución de las suertes en 12 lugares repoblados de la región de Almería (Continuación)

Lugar	Vecinos con:					
	Vecinos	1 suerte	2	3	4	Más de 4
Terque.....	40	40				
Alicún.....	25	25				
Huécija.....	45	43	1			1
Bentarique.....	35	35				
Illar.....	32	32				
Gádor.....	39	35	2	1	1	
Partalao.....	19	18	1			
Arboleas.....	26	22	4			

CUADRO 3

Propietarios de animales de labor en 12 lugares repoblados de la provincia de Almería

Lugar	Vecinos	Total de Dueños de:						Propi
		animales	1 animal	2	3	4	5	
Rágol.....	32	6	1			1		
Instinción.....	38	15	1	7				8
Alsodux.....	30	26		7	3			10
Alhabia.....	23	14		7				7
Terque.....	40	22		11				11
Alicún.....	25	6		3				3
Huécija.....	45	17	1	6	1			8
Bentarique.....	35	21	7	5	1			13
Illar.....	32	8		2	1			3
Gádor.....	39	30		12			1	13
Partalao.....	19	12	2	5				7
Arboleas.....	26	21	1	7	2			10
TOTALES.....	384	198	12	73	2	7	1	95

Los libros de apeo y las visitas de 1593 nos muestran que a lo largo de 20 años había habido un impresionante trasiego de personas que probaban “suerte” y abandonaban. Tanto en unos como en otras vemos que los lotes de tierras, las suertes, con frecuencia cambiaron de propietario hasta tres veces. Es por ello que podemos imaginar un proceso de selección por el cual los más desprovistos inicialmente de recursos o los derrotados por la acumulación de dificultades volvían a casa. Este es también el motivo de que no conozcamos con total precisión el origen geográfico de los repobladores, pues no sabemos si las tendencias que Andújar Castillo observó en los primeros momentos (Murcia, Reino de Valencia, Reino de Jaén, Castilla-La Mancha) se mantuvieron más tarde¹¹.

11. ANDÚJAR CASTILLO, F.: *La repoblación de Almería tras la expulsión de los moriscos en el siglo XVI. Origen geográfico de los repobladores*, ejemplar mecanografiado.

Como ya dijimos, los 12 casos analizados en los cuadros no muestran un deterioro grave de la pequeña propiedad. El grupo que sobresale estaba, naturalmente, en excelentes condiciones para mejorar su situación y aprovecharse de los vecinos menos afortunados (y sin duda lo hizo a largo plazo). Sin embargo, en general, parece un grupo de labradores modestos que residen en sus pueblos y trabajan sus tierras. Su papel no es equiparable al del burócrata o comerciante parasitario y absentista. Por otra parte, es sabido que desde la Edad Media los periodos de fuerte descenso demográfico, como es el que nos ocupa, son positivos para las clases populares y propician con el tiempo el crecimiento de la población: “Esta situación se produce en los periodos de reconstrucción: en ellos los hombres son escasos y hay excedente de tierras; los arrendatarios pueden imponer sus condiciones a los propietarios y, además, trabajan las mejores tierras”¹². En principio no parece tan favorable la situación de la zona que estamos estudiando, pero sólo en principio.

Antes de abandonar la cuestión de los grupos dominantes y su posible repercusión en el proceso repoblador, es necesario recordar que uno de los objetivos de las visitas de 1593 era, precisamente, conocer los abusos que se estuvieran produciendo y, suponemos, ponerles remedio. No sabemos si se consiguió, pero lo cierto es que la Corona tenía un gran interés fiscal y estratégico en el éxito de la repoblación y que pudo empeñarse en frenar los abusos más notorios. La última normativa, de 1595, relativa a la repoblación parece ir en ese sentido.

Indicábamos más arriba que otro de los factores generalmente aducido como causante del aparente fracaso de la repoblación es la supuesta inadaptación de los repobladores a las técnicas de cultivo de los moriscos. “Son derrotados —escribe Bernard Vincent— ante un sistema de explotación y unas formas de cultivo que les son desconocidos. Pocos de ellos, aparte de los murcianos, saben utilizar y mantener un sistema de riego. Son hombres acostumbrados a las tierras secas de las mesetas o de las llanuras...”¹³. En otro trabajo, refiriéndose concretamente a la vega de Granada, el valle de Lecrín y las Alpujarras, Vincent nos dice que en 1593 “los campesinos vivían siguiendo el modelo heredado de los musulmanes... Pero el espacio dedicado a las tierras de regadío se redujo considerablemente a causa de la menor presión demográfica y del mantenimiento mediocre del sistema de riego”¹⁴.

12. BRUMONT, F.: “Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II”, *Siglo XXI*, Madrid, 1984, p. 29.

13. VINCENT, B.: “Economía y sociedad...”, art. cit., p. 217.

14. VINCENT, B.: *Andalucía en la edad moderna: economía y sociedad*, Diputación provincial de Granada, Granada, 1985, p. 186.

Sólo diremos que este tema no parece definitivamente resuelto. Podríamos recordar, a propósito, que murcianos y valencianos parecen haber sido muy numerosos, casi mayoritarios, entre los repobladores de la Región de Almería a fines del siglo XVI¹⁵.

Recapitulando todo lo expuesto hasta ahora diríamos que, vista desde 1593, la repoblación parece ciertamente un fracaso, al menos desde el punto de vista demográfico y quizá también desde el económico. Los repobladores no han llegado en masa, la población de los lugares repoblados retrocede, hay pueblos que quedan abandonados para siempre, se acumulan los problemas... Pero, ¿es éste el balance definitivo? Creemos que no. El problema consiste probablemente en que los 18 ó 19 años (en algunos casos menos) transcurridos desde la instalación de los repobladores constituyen un periodo muy corto para emitir juicios concluyentes sobre los resultados de la repoblación.

En las páginas que siguen intentaremos desarrollar una hipótesis diferente, según la cual la repoblación habría sido más bien un éxito y habría creado condiciones sociales y económicas muy favorables para la vida humana durante más de 100 años.

Llegaremos a esta conclusión cambiando el punto de mira cronológico y trasladándonos al oscuro siglo XVII. Nuestros principales argumentos son de carácter demográfico. Para desarrollarlos tendremos que hacer un recorrido por la demografía del Reino de Granada y en general por la demografía española de los siglos XVII y XVIII. Bernard Vincent, una vez más, y Jordi Nadal nos servirán de guías. Las investigaciones del primero nos han permitido elaborar el cuadro IV¹⁶. Entre 1591 y 1760 la población del Reino de Granada en su conjunto se multiplica por dos veces y media, la de la Región Almería y Las Alpujarras se ha multiplicado por cinco.

Antes de seguir comentando estos datos nos parece conveniente hacer algunas útiles comparaciones con el resto de la Península. Con las cifras que nos proporciona Jordi Nadal hemos confeccionado el cuadro V¹⁷, en el que volvemos a incluir el Reino de Granada y las zonas del mismo que nos interesan.

Observemos que el crecimiento del Reino de Granada es, proporcionalmente, superior al de toda la Corona de Castilla, superior al de la Corona de Aragón y comparable con ventaja al de las regiones que más crecen, como Cataluña y Galicia. Ahora podemos valorar en sus justas dimensiones la evolución demográfica del Reino de Granada. El crecimiento ha

15. ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Op. cit.*

16. VINCENT, B.: "Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVII)" en tomo VI de *Historia de Andalucía, op. cit.*, p. 374.

17. NADAL, J.: *La población española*, Ariel, Barcelona, 1984, p. 74.

sido, comparativamente y sin olvidar que estamos en una demografía del Antiguo Régimen, extraordinario. Inmediatamente surgen varias preguntas: ¿cuándo se produjo? ¿Homogéneamente a lo largo de los siglos XVII y XVIII? ¿Sólo desde los últimos años del siglo XVII...? Y, sobre todo, ¿qué factores pueden explicarlo?

CUADRO 4

Población del Reino de Granada, la región de Almería y las Alpujarras entre 1591 y 1760

<i>Vecinos en:</i>	1591	1714	1760	<i>Incremento</i> <i>Base 100 = 1591</i>		
				1591	1714	1760
Reino de Granada.....	48747	105166	129547	100	215	265
Región de Almería.....	4161	—	21042	100	—	505
Alpujarras.....	2765	—	14215	100	—	505

CUADRO 5

Evolución proporcional de la población de España y de varias regiones españolas entre 1591 y 1768

<i>Año:</i>	1591	1768
Andalucía.....	100	155
Castilla la Vieja.....	100	77
Castilla la Nueva.....	100	98
Galicia.....	100	215
Corona de Castilla.....	100	122
Cataluña.....	100	241
Valencia.....	100	205
Corona de Aragón.....	100	207
España Continental.....	100	136
Reino de Granada.....	100	265
Región de Almería.....	100	514
Alpujarras.....	100	514

Si aceptamos como buena la cifra de 105.166 vecinos para el Reino de Granada en 1714¹⁸, podemos pensar que durante el siglo XVII, y a pesar de epidemias y otras catástrofes, la población del Reino se ha incrementado aproximadamente en un 100%, se ha duplicado. Por lo que se refiere a las causas de este crecimiento, se podrían mencionar cuatro: el bajo nivel demográfico inicial, la incidencia limitada de las crisis demográficas, un crecimiento natural elevado y, finalmente, una inmigración indeterminada¹⁹. Este último factor, que consideraremos esencial, quedaría más o

18. VINCENT, B.: "Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVII)", art. cit., p. 373.

19. *Cfr.*, *ibidem*, pp. 362-363 y 376-383.

menos oculto en la valoración global por la falta de estudios concretos sobre el mismo. Para el siglo XVII, Bernard Vincent sólo señala como caso bien conocido el de la ciudad de Granada, en la que la inmigración parece ser muy importante²⁰. Para el siglo XVIII cita de nuevo el mismo caso, llegando a idéntica conclusión²¹. Pero la ciudad de Granada no es precisamente un ejemplo de crecimiento demográfico espectacular en el periodo que venimos contemplando.

No disponemos, pues, de referencias amplias y precisas sobre el crecimiento natural ni sobre la incidencia de la inmigración entre 1600 y 1760. No obstante, podemos, aunque sea de manera vaga y provisional, tratar de evaluar su importancia relativa por procedimientos indirectos y comparativos.

En el cuadro VI²² exponemos la evolución demográfica proporcional de varias zonas. El caso español, el inglés y el europeo nos permiten evaluar las posibilidades del crecimiento natural en áreas muy amplias. Nos muestran el incremento medio que podría esperarse por el juego de la natalidad y la mortalidad. La incidencia de los fenómenos migratorios carecería aquí de importancia, ya que los movimientos interregionales e internacionales se compensarían entre sí. La evolución que observamos en los tres casos nos indica que los límites del crecimiento natural en el siglo XVII eran muy estrechos.

Naturalmente, zonas más reducidas, en circunstancias favorables —como son las del siglo XVIII, pero no las del XVII— podrían haber conocido incrementos superiores. Pero, ¿en qué proporción? Galicia y Cataluña, por ejemplo, parecen haber crecido durante el siglo XVII un 50% y un 40% respectivamente²³. Porcentajes éstos que hacen resaltar el 100% del Reino de Granada. Hemos escogido deliberadamente los casos gallego y catalán por ser dos de las regiones españolas que más crecen durante los siglos XVII y XVIII. El avance de ambas regiones se produjo por su propio crecimiento natural, sin recibir aportaciones exteriores de importancia.

En el contexto español Galicia representa, probablemente, los límites máximos del crecimiento natural para el conflictivo siglo XVII. Frente a éste, el siglo XVIII resulta globalmente positivo en España y en toda Europa, tanto demográfica como económicamente. El cuadro VII²⁴ lo expresa

20. *Ibidem*, pp. 362-363.

21. *Ibidem*, pp. 382-383.

22. Las referencias a la población europea proceden de LIVI-BACCI, M.: *Ensayo sobre la historia demográfica europea*, Ariel, Barcelona, 1987, p. 15. Los datos de España, Inglaterra y Gales han sido elaborados a partir de NADAL, J.: *Op. cit.*, pp. 74 y 90-92.

23. NADAL, J.: *Op. cit.*, p. 81. Nadal llega a estos resultados analizando la evolución de los bautismos en 25 parroquias gallegas y 11 catalanas.

24. Los datos del cuadro VII relativos a España e Inglaterra proceden de NADAL, J.: *Op. cit.*, pp. 74 y 90-91; los de Europa de LIVI-BACCI, M.: *Op. cit.*, p. 14; los del Reino de Granada

CUADRO 6

Evolución demográfica de varias áreas: Europa, España e Inglaterra (1591-1768)

	<i>Base 100 = 1591-1600</i>		
	<i>1591-1600</i>	<i>1712-17</i>	<i>1760-68</i>
Europa.....	100	112	131
España.....	100	113	136
Inglaterra y Gales.....	100	128	141

claramente: la población española crece un 40% entre 1712 y 1797; la del Reino de Granada un 50%, aproximándose así a la media española y muy lejos ya del sorprendente 100% del siglo XVII.

CUADRO 7

Evolución demográfica de varias áreas: Europa, España, Inglaterra y el Reino de Granada (1712-1797)

	<i>Base 100 = 1712-1717</i>		
	<i>1712-17</i>	<i>1760-68</i>	<i>1787-97</i>
Europa.....	100	116	156
España.....	100	123	140
Inglaterra y Gales.....	100	—	155
Reino de Granada.....	100	123	150

A la luz de todos estos datos habrá que plantearse cuál pudo ser el crecimiento natural del Reino de Granada durante el siglo XVII y más extensamente entre 1590 y 1760. Dicho de otro modo: habrá que estimar qué proporción del incremento es imputable al crecimiento natural y cuál a la inmigración. A partir de lo dicho hasta aquí y a título de hipótesis creemos posible establecer las siguientes conclusiones:

1. El Reino de Granada, a partir de la población con que contaba en 1590 y sin ningún aporte exterior, podría haber crecido un máximo del 50 ó 60% entre 1591 y 1712; pero no un 100% o 115% como parece haber sucedido. La diferencia sería responsabilidad de la inmigración,

2. Ésta quizá siguió interviniendo en la primera mitad del siglo XVIII, pero su incidencia no pudo ser tan grande como en el siglo anterior, porque la evolución demográfica del Reino a lo largo del XVIII es muy seme-

jante a la española y a la europea, que resultan, evidentemente, del crecimiento vegetativo.

3. El crecimiento demográfico del Reino de Granada en las favorables condiciones del siglo XVIII sugiere que difícilmente podría haber alcanzado o superado un porcentaje semejante en el calamitoso siglo XVII, sin una sustanciosa llegada de inmigrantes.

Las conjeturas que acabamos de establecer vendrían, en definitiva, a atribuir a la inmigración un papel relevante en la historia del Reino durante el siglo XVII.

La hipótesis descrita es coherente con lo que sabemos de la demografía española de los siglos XVII y XVIII. Entre ambos se produjo una mutación fundamental en el peso relativo de las diversas regiones peninsulares: el centro se estanca o retrocede, las periferias crecen. “Deben ponderarse las migraciones internas, generalmente del centro a la periferia. El factor migratorio, negligido por los modelos más divulgados relativos a la demografía antigua, que ya había sido decisivo en la repoblación catalana del siglo XVI, volvió a serlo en la despoblación castellana del XVII”²⁵. Pérez Moreda abunda en la misma idea: “Hay que advertir, en fin, que en muy pocas sociedades del pasado intervendrían únicamente los componentes del movimiento natural o vegetativo de la población... Hay que tener en cuenta, por lo tanto, también a los fenómenos migratorios —una vez superada la abstracción de las poblaciones cerradas, que no concuerda con la experiencia histórica— como uno de los principales determinantes del cambio demográfico”²⁶. Una última cita de Pérez Moreda nos acerca a nuestro ámbito geográfico: “Especialmente grandes áreas de Castilla la Nueva, y sobre todo de Andalucía, por limitarnos al marco de la Corona castellana, debían ser estudiadas como zonas probables de inmigración definitiva o temporal, procedente del centro y norte del interior... La importancia de la emigración con destino a otras zonas peninsulares tuvo que ser también considerable y sería interesante conocerla mucho mejor para poder valorar en sus justas proporciones lo que hubo en el siglo XVII de despoblación de la península y lo que sólo fue despoblación del interior castellano y redistribución demográfica con pérdida del centro y aumento relativo de algunas regiones periféricas”²⁷.

Tras esta incursión por la demografía granadina y española regresaremos a la Región de Almería.

Si hemos calificado de extraordinaria la progresión demográfica del

25. NADAL, J.: *Op. cit.*, p. 85.

26. PÉREZ MOREDA, V.: “Las crisis de mortalidad en la España interior”, *Siglo XXI*, Madrid, 1980, p. 56.

27. *Ibidem*, pp. 320-321.

Reino de Granada entre 1591 y 1760 (165%), la de la Región de Almería y Las Alpujarras (405% y 414%) debemos considerarla asombrosa. En el Reino irían, proporcionalmente, detrás todas las demás zonas. Reconozcamos, sin embargo, que el crecimiento desde la costa de Málaga hasta Motril también ha sido impresionante.

A pesar de ello, Bernard Vincent nos previene contra una visión excesivamente optimista: "...los aumentos aparentemente espectaculares de las Alpujarras o de la zona de Almería son sólo fenómenos de recuperación más tardíos y menos claros que en otros lugares"²⁸. Si por "zona de Almería" tenemos que entender la ciudad de Almería y la amplia comarca que la rodea (la "Tierra de Almería"), probablemente Vincent esté en lo cierto, pero si se refiere a toda la Región de Almería no podemos estar de acuerdo con él. Por nuestra parte, en consonancia con la hipótesis que hemos defendido para el conjunto del Reino, tendemos a pensar que lo esencial de ese incremento se produjo en el siglo XVII, a consecuencia de una fuerte inmigración, una auténtica "repoblación" anónima y silenciosa.

Hemos supuesto que la inmigración podría explicar, como mínimo el 40% del crecimiento de todo el Reino en el siglo XVII; en la Región de Almería y en Las Alpujarras el porcentaje tuvo que ser mucho mayor. Esta conjetura, referida ahora sólo a la Región de Almería, sería demasiado endeble si estuviéramos absolutamente desprovistos de información sobre su situación demográfica en el siglo XVII. Afortunadamente no es así.

Una serie de trabajos nos permitirá conocer la evolución demográfica de 6 lugares que presentan la ventaja de estar situados en 5 comarcas diferentes. Se trata de estudios de historia local. Solamente uno de ellos, el relativo a Níjar, se centra exclusivamente en la demografía del XVII; el dedicado a Vicar y Roquetas es también un estudio demográfico, pero se extiende más en los siglos XVIII y XIX. Los demás presentan un carácter más general, pero todos nos ofrecen valiosas series bautismales, extraídas de los registros parroquiales. A partir de ellas intentaremos reconstruir el desenvolvimiento de la población, pues carecemos de censos del siglo XVII. Como ha señalado Jordi Nadal, "la falta de censos utilizables durante las cerca de dos centurias interpuestas entre 1591 y 1768 debe suplirse de algún modo. Una manera —la única hoy por hoy— consiste en reconstruir un número representativo de series de bautismos y en utilizarlas como indicadores de la coyuntura demográfica. La idea subyacente a este uso es la de que en régimen de demografía antigua y a largo plazo, la cifra de los na-

28. VINCENT, B.: "Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVII)", art. cit., p. 374.

cidos es proporcional a la de las parejas y, en última instancia, a la de los habitantes”²⁹.

El procedimiento que emplearemos será, pues, el siguiente: a partir de los bautismos de un decenio obtenemos la media anual, ésta nos servirá para determinar el número de habitantes, considerando una tasa de natalidad del 40 por mil (para los siglos XVII y XVIII es generalmente aceptada una tasa de natalidad situada entre el 40 y el 45 por mil). Así, por ejemplo, la media anual de bautismos del primer lugar que estudiaremos, Tahal, en el periodo 1592-1601 fue de 8,2; la fórmula que aplicaremos en este caso será:

$$\frac{8,2 \times 1000}{40} = 205 \text{ habitantes}$$

Suponiendo una media de 4 personas por vecino, obtendremos 51 vecinos.

Es palpable que este procedimiento presenta inconvenientes: hace desaparecer artificialmente a todos o a casi todos los habitantes de un lugar cuando la natalidad se reduce a cero o disminuye drásticamente. A pesar de ello sigue siendo muy válido cuando se emplean series de muchos años, permitiendo detectar con gran claridad las tendencias a largo plazo.

Antes de pasar a comentar los 6 casos hemos de advertir que las cifras de población que ofrecemos, como punto de referencia y contraste, para mediados del siglo XVIII proceden siempre del catastro de la Ensenada y son, por tanto, muy fiables.

Comenzaremos por Tahal. En el curso de una investigación que estamos realizando sobre la Sierra de Filabres en los siglos XVI, XVII y XVIII, hemos estudiado los registros parroquiales de Tahal desde 1578 hasta 1700³⁰. Este lugar, que en 1578 tenía 45 vecinos³¹, era el centro de un pequeño señorío. Desgraciadamente la serie de bautismos se interrumpe en 1677. La de defunciones es completa, pero menos utilizable porque, como era habitual, no siempre se registraban las defunciones de los niños. De manera que estudiaremos un periodo de 85 años que constituye margen suficiente como para permitirnos llegar a algunas conclusiones. En el cuadro VIII aparecen los bautismos habidos en Tahal desde 1592 hasta 1676, su progresión proporcional y los hipotéticos habitantes y vecinos que corresponderían a los bautismos.

Hemos dicho que la serie comienza en 1578, pero en esos años inicia-

29. NADAL, J.: *Op. cit.*, p. 77.

30. Archivo Parroquial de Tahal. Libro de bautismos, defunciones y matrimonios.

31. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, leg. 2.201.

les, como comprobamos por las visitas³², no había aún familias consolidadas y eran abundantes los vecinos solteros, por lo que —sin excluir otros motivos— los bautismos son escasos (aproximadamente 3 por año entre 1578 y 1582). En la visita de 1593 la repoblación parece más consolidada³³: hay en total 52 vecinos. Partiendo simplemente de los bautismos del periodo 1592-1601, llegamos a un número de vecinos muy similar, 51; lo que, en principio, parece confirmar la validez del procedimiento que emplearemos para averiguar la población del lugar a lo largo del siglo XVII.

A mediados del XVIII Tahal tenía 326 vecinos (1.041 habitantes)³⁴. Entre 1592 y 1621 la población del lugar casi se duplica; entre 1592 y 1671 se triplica (un incremento del 206%); desde la última fecha hasta 1752 apenas consigue duplicarse. Lo esencial del crecimiento se ha producido en el siglo XVII, sobre todo en los tres primeros decenios, y a pesar de las evidentes dificultades de los años centrales del siglo. Tales incrementos sólo se explican con la llegada de una gran cantidad de repobladores. En los registros parroquiales y en los protocolos notariales³⁵ de 1628 y 1629 encontramos muchos apellidos que no figuraban en 1593 y se aprecia una cierta vinculación con la Sierra de Segura (Jaén) y con el Reino de Toledo, lugares de donde procedía buena parte de los repobladores de 1593.

En el cuadro IX reproducimos la información que Lentisco Puche³⁶ nos ofrece sobre la evolución de los bautismos en Olula del Río (valle del Almanzora) entre 1581 y 1660. Olula fue repoblada con 26 vecinos en 1574; en 1593 eran sólo 23.

En este caso el despegue parece más tardío, pero muy firme a partir de 1630. Entre 1581 (18 vecinos) y 1660 (aproximadamente 89), el incremento sería de casi el 400%: la población se habría multiplicado por 5.

Hacia 1750 Olula contaba con 152 vecinos³⁷. Esto significa que desde 1660 el crecimiento habría sido de sólo el 70%.

Albox es otro lugar del valle del Almanzora. Antes de la expulsión vivían allí 130 familias moriscas³⁸. Se repobló con 60 vecinos, reducidos a 47

32. *Ibidem*.

33. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, leg. 2.215.

34. Archivo Histórico Provincial de Almería. Catastro de Ensenada. E-112, Tahal.

35. Archivo Histórico Provincial de Almería. Protocolo 5.960. Alonso del Pozo. Estado de Filabres.

36. LENTISCO PUCHE, J. D.: "Aportaciones a la repoblación. 1573-1600. El caso de Olula del Río", *Roel*, 3, 1982, pp. 35-52.

37. RUZ MÁRQUEZ, J. L.: *Almería y sus pueblos a mediados del siglo XVIII. Movimiento italiano*, Almería, 1981, p. 74.

38. TAPIA GARRIDO, J. A.: "El señorío de los Fajardo en el Almanzora", *Roel*, 1, 1980, p. 125.

en 1593³⁹. En esta ocasión los datos que utilizaremos proceden de un trabajo de P. M. Fernández Ortega y A. Fernández Ortega⁴⁰. Se encuentran en el cuadro X.

Hacia la mitad del XVIII había 804 vecinos en Albox⁴¹. Un importante crecimiento del 59% en la primera mitad del siglo de las luces, frente a casi el 300% en el XVII. En este siglo el crecimiento ha sido fuerte entre 1610 y 1629, muy intenso entre 1630 y 1669 e intenso, pero más moderadamente, desde entonces hasta 1699.

Níjar, lugar situado en el campo del mismo nombre, tuvo grandes dificultades para repoblarse, pues era muy peligroso por su proximidad al mar. Este pueblo y los de su entorno (Huebro, Inox, Turrillas y Tarval) estaban habitados por 232 vecinos en 1568. Tras la expulsión sólo se pobló Níjar con 65 vecinos⁴². En 1593 residían en el lugar unos 40⁴³. Un trabajo dedicado específicamente a la demografía de este lugar durante el siglo XVII⁴⁴ nos ha permitido confeccionar el cuadro XI.

Según el Padre Tapia⁴⁵ la población de Níjar en 1683 la formaban 230 vecinos, cifra muy similar a la que hallamos para 1681 (228 vecinos), a partir de los bautismos.

Al parecer Níjar dobla su población entre 1602 y 1671. Entre 1671 y 1700 casi se duplica de nuevo: un incremento del 268% a lo largo del XVII. En 1753 los habitantes eran 2.100⁴⁶: un crecimiento aproximado del 44% en la primera mitad del XVIII.

En el periodo 1726-1750 la media anual de bautismos fue 85,5⁴⁷. Este número nos llevaría, suponiendo siempre una natalidad del 40 por mil, a una cifra de habitantes (2.138) muy parecida a la proporcionada por el catastro de Ensenada para mediados del XVIII.

En el cuadro XII podemos observar la progresión demográfica de Laujar de Andarax⁴⁸. Los vecinos de esta población eran 194 a fines del siglo

39. *Ibidem*, p. 125.

40. FERNÁNDEZ ORTEGA, P. M. y FERNÁNDEZ ORTEGA, A.: *El santuario del Saliente. Historia y vida*. Granada, 1985.

41. TAPIA GARRIDO, J. A.: *Op. cit.*, p. 125.

42. CABRILLANA CIÉZAR, N.: *Op. cit.*, p. 707.

43. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, leg. 2.215.

44. PEREGRIN ROS, J. A. y ROMERO MARTÍNEZ, F.: *Estudio demográfico de Níjar en el siglo XVII*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989.

45. TAPIA GARRIDO, J. A.: *Almería piedra a piedra*. Publicaciones del Monte de -Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Vitoria, 1970, p. 110.

46. PROVANSAL, D. y MOLINA P-: *Etnología de Andalucía oriental*, Instituto de Estudios Almerienses-Universidad de Granada, Barcelona, 1991, p. 63.

47. PEREGRÍN ROS, J. A. y ROMERO MARTÍNEZ, F.: *Op. cit.*, p. 148.

48. PUERTAS GARCÍA, A.: *Laujar de Andarax en el siglo XVIII*, Instituto de Estudios Almerienses, Granada, 1991, p. 31.

XVI⁴⁹. Los bautismos y, creemos, los habitantes experimentan un incremento importante entre 1601 y 1640 y un incremento muy acelerado entre 1640 y 1680. Desde entonces la progresión es más lenta y francamente negativa desde 1690 hasta 1710⁵⁰. En todo el siglo XVII el crecimiento de los bautismos ha sido del 153%; del 82% entre 1701 y 1800. En 1751-52 Laujar tenía 2.165 habitantes⁵¹.

El estudio sobre Laujar que estamos empleando nos deja hacer algunas constataciones y precisiones de interés, al proporcionarnos la cifra exacta de habitantes y bautismos a mediados del 700. Por ejemplo, nos permite saber que en este caso la tasa de natalidad correcta para finales del XVII y posiblemente para mediados del XVIII se acercaría más al 45 por mil que al 40 por mil que venimos suponiendo convencionalmente.

Por último analizaremos el caso de Vúcar, en la comarca de El Ejido-Dalias. Es el menos aprovechable, porque las series bautismales facilitadas por los investigadores que han estudiado el caso⁵² se inician a mediados del XVII. No conocemos, además, con exactitud la población de Vúcar a finales del XVI. Según Castillo Pintado⁵³, los lugares de Felix, Enix y Vúcar estaban habitados en 1591 por 42 vecinos, número realmente exiguo que dividido entre los tres equivale a partir casi de cero. Tomando como referencia los bautismos, la población de Vúcar se situaría entre 155 y 177 habitantes (44 vecinos) en 1659⁵⁴. Los 87 bautismos del periodo 1661-1670 representarían unos 217 habitantes (54 vecinos); en 1700 habría 540 habitantes (135 vecinos). A partir de ahí, hasta 1753, el número de bautismos apenas crece. Desde 1591 (aproximadamente 14 vecinos) hasta 1659 la progresión habría sido del 200%; de otro 200% entre 1659 y 1700.

El caso de Roquetas, estudiado por los mismos investigadores que el de Vúcar, es verdaderamente especial y atípico, pues Roquetas no existía antes de la segunda mitad del XVII. Su despegue demográfico es producto del siglo XVIII⁵⁵. Esto obedece probablemente a la terrible inseguridad que padeció la costa almeriense en el 600. Sin embargo, su aparición en esa centuria difícil no deja de ser significativa.

Los casos que hemos analizado no serían representativos individual-

49. CASTILLO PINTADO, A.: "El servicio de millones y la repoblación del Reino de Granada", *Saitabi*, XI, 1961, p. 79.

50. PUERTAS GARCÍA, A.: *Op. cit.*, p. 28.

51. *Ibidem*, p. 26.

52. VILCHES VITIENES, C. A. y GARCÍA BALLESTEROS, P. E.: "Evolución de la población en una zona rural de Almería (Roquetas y Vúcar en los siglos XVII, XVIII y XIX)", *Axerquía*, 31, 1981, pp. 49-73.

53. CASTILLO PINTADO, A.: *Op. cit.*, p. 86.

54. VILCHES VITIENES, C. A. y GARCÍA BALLESTEROS, P. E.: art. cit., p. 52.

55. *Ibidem*, p. 14.

mente, pero considerados en conjunto presentan algunas coincidencias destacables (ver nota 65):

1. En todos parece producirse un crecimiento demográfico anormal durante el siglo XVII, sólo explicable recurriendo a la inmigración.
2. No se trata, por lo general de crecimientos “tardíos”, sino conseguidos antes de 1680 e incluso antes de 1660.
3. Durante la primera mitad del XVIII el ritmo del crecimiento es menor que en el XVII y podría explicarse por el crecimiento vegetativo, sin descartar que siguiera habiendo aportes inmigratorios de menor intensidad.

Por tanto, al menos en estos pueblos, la repoblación no se detuvo en los últimos años del siglo XVI, sino que, una vez salvadas las dificultades de los primeros momentos, prosiguió con fuerza en el XVII (desafortunadamente los registros parroquiales almerienses del siglo XVII, por lo general, no indican el origen geográfico de las personas que en ellos aparecen. Sólo comienzan a hacerlo sistemáticamente en el XVIII).

Conocemos con bastante certeza el volumen de la población de la Región de *Almería* en 1591 (4.161 vecinos) y a mediados del XVIII (21.042 vecinos). La magnitud de la diferencia entre ambas fechas (405%) y las enseñanzas extraídas de los casos estudiados nos permiten entrever que la repoblación debió de continuar en toda la Región de Almería en el XVII y, puede que con menor ímpetu, en la primera mitad del XVIII. Disponemos también del censo eclesiástico de 1781 que atribuye 27.083 vecinos y 88.647 personas al obispado de Almería⁵⁶, de donde se obtiene un coeficiente de 3,27 personas por vecino que nos parece algo bajo.

De todas las estimaciones hemos preferido retener, desde el principio, las que hace Bernard Vincent basadas en fuentes de confianza para 1591 y 1760.

No será ocioso añadir, como ejemplos y para valorar cabalmente lo que ha supuesto el siglo XVII en los pueblos almerienses, que todo el amplio señorío de los Fajardo en el río Almanzora, en el que se incluía Albox, incrementó sus efectivos poblacionales en un 100% entre 1752 y 1845⁵⁷. Tahal pasó de 1.041 habitantes en 1752 a 1607 habitantes en 1849⁵⁸. Incrementos que en comparación resultan modestos.

56. Plan y decreto que en 10 de octubre de 1781 proveyó el ilustrísimo señor Don Fr. Anselmo Rodríguez, obispo de Almería. Por D. Jochin Ibarra, impresor de cámara de S.M. Madrid, 1782.

57. TAPIA GARRIDO, J. A.: art. cit., p. 125.

58. TAPIA GARRIDO, J. A.: *El Estado de Tahal* Publicaciones de Cajalmería, Almería, 1988, p. 151.

Si las conjeturas generales que, en la misma línea, hicimos para el conjunto del Reino de Granada, pueden suscitar dudas, las que hemos hecho para la Región de Almería nos parecen más sólidas. De alguna manera habrá que explicar un incremento demográfico del 405% en siglo y medio, y no parece fácil cargar la mayor parte del mismo a la primera mitad del XVIII. El mismo razonamiento sería aplicable a Las Alpujarras, en donde el crecimiento es aún mayor.

Progresos demográficos tan amplios han de relacionarse, en primer lugar, con el enorme vacío dejado por los moriscos, pero también con el modelo socioeconómico creado por la repoblación. En el Reino de Valencia la expulsión de los moriscos produjo, de manera similar, un vacío demográfico, aunque no del mismo volumen, y a pesar de ello los repobladores no acudieron a rellenarlo porque la oferta de las tierras se hacía en condiciones poco ventajosas. La población del Reino valenciano permaneció estancada hasta fines del siglo XVII⁵⁹.

En el caso almeriense y, en general, en el del Reino de Granada, la abundancia de tierras y la posibilidad de conseguir una pequeña propiedad actuarían como incentivo para nuestros repobladores del siglo XVII. Sospechamos, en este sentido, que los libros de apeo y repartimiento no reflejan con precisión toda la tierra de secano disponible a finales del XVI, porque los repartidores se habrían concentrado en el bien más valioso y llamativo, el regadío. Así, por ejemplo, según la visita de 1593 a los repobladores de Níjar no se les repartió el secano, porque la tierra era mucha y cada uno sembraba lo que quería⁶⁰.

Una cierta expansión económica y un incremento de la producción debieron acompañar al auge demográfico del obispado almeriense: “a través de los valores sucesivos de su mitra se aprecia la paulatina recuperación operada en el siglo XVII: en el quinquenio 1623-1630 ya se había incrementado hasta 4.816 ducados, que llegaron a ser 6.265 en 1680..., subieron hasta 8.320 en el de 1697 a 1701... El sentido de la evolución es claro, y resalta más comparándola con el marasmo e incluso retroceso de las diócesis vecinas”⁶¹.

Lógicamente, el mecanismo de la herencia, las estrategias matrimoniales y la diferencia inicial de riqueza entre los repobladores, tendían con el paso del tiempo a concentrar la propiedad en pocas manos, a la par que crecía el número de los desposeídos. No hay que olvidar tampoco la inci-

59. CASEY, J.: “El Reino de Valencia en el siglo XVTT”, *Siglo XXI*, Madrid, 1983, p. 5.

60. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, leg. 2.215.

61. DOMINGUEZ ORTIZ, A.: “Almería en la edad moderna”, en *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*, Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación de Almería, Almería, 1990, pp. 899-912.

dencia del fenómeno de concentración de la propiedad-proletarización, al que ya se ha aludido; pero éste desborda el marco geográfico y cronológico que estamos estudiando, pues afecta a la Corona de Castilla desde la baja Edad Media y refleja la expansión progresiva de relaciones sociales y económicas capitalistas⁶².

En definitiva, una vez colmado el vacío demográfico creado por la salida de los moriscos, las potencialidades del modelo social y económico instaurado mediante la repoblación empezarían a agotarse.

No queremos concluir sin plantear la cuestión del posible origen geográfico de los repobladores del siglo XVII. En este terreno toda suposición resulta aventurada, pero nos atreveríamos a señalar, entre otros orígenes posibles, al Reino de Jaén. Éste experimentó un fuerte crecimiento demográfico durante el siglo XVI y un grave estancamiento durante el XVII⁶³. Por otra parte, su proximidad geográfica y el hecho de haber proporcionado un buen contingente de inmigrantes a la Región de Almería en los primeros momentos de la repoblación, nos llevan a pensar así.

En la primera mitad del XIX comienza la emigración almeriense a Argelia⁶⁴ que será la primera de una larga serie. Paradójicamente, los descendientes de los repobladores toman la misma dirección que siguieron los desgraciados moriscos del siglo XVII⁶⁵.

62. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: "La sociedad rural en la España medieval", Siglo XXI, Madrid, 1988.

63. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: "Demografía, sociedad y economía de Jaén (1621-1778)", en tomo VI de *Historia de Andalucía, op. cit.*, pp. 289-290.

64. NADAL, J.: *Op. cit.*, p. 179.

65. A punto de publicarse este trabajo terminé el estudio de los registros parroquiales del siglo XVII en otros tres pueblos almerienses. Estos tres nuevos casos avalan la hipótesis que vengo defendiendo. En Senés, y sólo entre 1605 y 1620, los bautismos se incrementan en un 129%. En Velefique, entre 1605 y 1699 el incremento es del 840%. Por último, en Castro, también entre 1605 y 1699, el crecimiento es del 511% (Archivo parroquial de Velefique. Libros 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Bautismos, defunciones y matrimonios).

CUADRO 8

Bautismos y población en Tahal (1592-1676)

<i>Años</i>	<i>Bautismos</i>	<i>Base 100 = 1592-1601</i>	<i>Habit.</i>	<i>Vec.</i>
1592-1601	82	100	205	51
1602-1611	101	123	252	63
1612-1621	158	192	395	99
1622-1631	216	263	540	135
1632-1641	157	191	392	98
1642-1651	179	218	447	111
1652-1661	19	23	47?	11?
1662-1671	251	306	627	157
1672-1676	131	—	—	—

Incremento 1592-1671: 206%

* Obsérvese que el último periodo corresponde a sólo 5 años.

CUADRO 9

Bautismos y población en Olula del Río (1581-1660)

<i>Años</i>	<i>Bautismos</i>	<i>Base 100 = 1581-1610</i>	<i>Habit.</i>	<i>Vec.</i>
1581-1610	87 (2,9 anual)	100	72	18
1611-1630	43 (2,15 anual)	74	54	14
1631-1650	131 (6,55 anual)	226	163	41
1651-1660	143 (14,3 anual)	493	357	89

Incremento 1581-1660: 393%

CUADRO 10

Bautismos y evolución de la población en Albos (1610-1699)

<i>Años</i>	<i>Bautismos</i>	<i>Base 100 = 1610-1619</i>	<i>Habit.</i>	<i>Vec.</i>
1610-1619	207	100	517	129
1620-1629	269	129	627	168
1630-1639	291	140	727	182
1640-1649	406	196	1.015	254
1650-1659	426	205	1.065	266
1660-1669	529	255	1.322	331
1670-1679	649	313	1.622	405
1680-1689	732	353	1.830	457
1690-1699	805	389	2.012	503

Incremento 1610-1699: 289%

CUADRO 11

Bautismos y evolución de la población en Níjar (1602-1700)

<i>Años</i>	<i>Bautismos</i>	<i>Base 100 = 1602-1611</i>	<i>Habit.</i>	<i>Vec.</i>
1602-1611	158	100	395	99
1612-1621	134	85	335	84
1622-1631	197	125	492	123
1632-1641	181	114	452	113
1642-1651	157	99	392	98
1652-1661	262	166	655	164
1662-1671	324	205	810	202
1672-1681	365	231	912	228
1682-1691	568	359	1.420	355
1692-1700	582	368	1.455	364

Incremento 1602-1700: 268%

CUADRO 12

Bautismos y población en Láujar de Andarax (1601-1710)

<i>Años</i>	<i>Bautismos</i>	<i>Base 100 = 1601-1710</i>	<i>Habit.</i>	<i>Vec.</i>
1601-1610	272	100	680	170
1611-1620	307	112	767	191
1621-1630	330	121	825	206
1631-1640	343	126	857	214
1641-1650	401	147	1.002	250
1651-1660	448	164	1.120	280
1661-1670	512	188	1.280	320
1671-1680	652	239	1.630	407
1681-1690	690	253	1.725	431
1691-1700	653	240	1.632	408
1701-1710	639	234	1.597	399

Incremento 1601-1690: 153%